



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

**MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA
GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-**

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión extraordinaria el día 28 de enero de 2022, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE ENERO DE 2022.-**

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a Luisa María Rodríguez Rincón

CONCEJALES:

D. Rafael Delgado Rodríguez

D. Javier Montero Rivera.

D. Gabriel Montero Panadero

D^a Isabel Cabezas Regaño.

D^a. María del Carmen Chávez Caballero

D. Joaquina Alonso Buiza

EXCUSAN SU ASISTENCIA.:

D. Rafael Morillo-Velarde Vera

D^a. Laura Chacón Mellado

D. Ángel Gómez Pozo

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Isabel Mahedero Agredano.

INTERVENTORA GENERAL

D^a Laura Pulgarín Cabezas

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 18:30 horas del día 28 de enero de 2022 se reunieron los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta D^a Luisa María Rodríguez Rincón, asistida de la Secretaria General de la Corporación D^a. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para ese día y hora a instancia de los Srs. concejales del Grupo Popular, abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia

Código seguro de verificación (CSV):

1E98 A492 F776 EFC9 99F9



1E98A492F776EFC999F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

de cuorum para su válida constitución, se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.- AYUDAS CONCEDIDAS TANTO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA COMO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS.

Explica la Sra. Alcaldesa que ha sido remitido el informe junto con la convocatoria

2020

TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS O AMPLIADAS

COMPETENCIAS RESERVADAS A LAS ENTIDADES LOCALES EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO 2020

Organismo: Ministerio de Igualdad

Importe: 3.801,79 €

- CONVOCATORIA SUBVENCIONES ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA
DEPENDIENTES DE ENTIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2020

Organismo: Junta de Andalucía

Importe: 3.498,71 €

Proyecto: 5.133,40 €

- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN INICIATIVA PARA LA ACTIVACIÓN,
IMPULSO Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO (INICIATIVA AIRE)

Organismo: Junta de Andalucía

Importe: 64.320,00 €

- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LAS ESCUELAS INFANTILES Y
CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL ADHERIDOS AL PROGRAMA DE
AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN
EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA, CON
OBJETO DE MANTENER LA RED DE CENTROS QUE PRESTAN EL SERVICIO
DURANTE EL PERIODO DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS
PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID-19

Organismo: Junta de Andalucía

Importe: 18.921,00 €

- 2ª CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LAS ESCUELAS
INFANTILES Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL ADHERIDOS AL
PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA
ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN
ANDALUCÍA, CON OBJETO DE MANTENER LA RED DE CENTROS QUE

Código seguro de verificación (CSV):

1E98 A492 F776 EFC9 99F9



1E98A492F776EFC999F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

PRESTAN EL SERVICIO DURANTE EL PERIODO DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID-19

Organismo: Junta de Andalucía

Importe: 5.406,00 €

- SOLICITUD SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL 2020

Organismo: Junta de Andalucía

Importe: 2.272,32 €

Proyecto: 5.616,66 €

- PROGRAMA ANDALUZ DE COLABORACIÓN FINANCIERA EXTRAORDINARIA CON ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 1.500 HABITANTES E INFERIOR O IGUAL A 5.000 HABITANTES (COVID-19)

Organismo: Junta de Andalucía

Importe: 27.883,89 €

- SOLICITUD SUBVENCION CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCIA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS. GUADALINFO 2020

Organismo: Junta de Andalucía

Importe: 13.862,21 €

2021

- AYUDAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES PARA LA CREACIÓN DE AULAS DE FORMACIÓN ABIERTA, FLEXIBLE Y A DISTANCIA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE AULA MENTOR

Organismo: Ministerio de Educación

Importe: 4.000,00 €

- RESOLUCIÓN DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DE TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS O AMPLIADAS COMPETENCIAS RESERVADAS A LAS ENTIDADES LOCALES EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO 2021

Organismo: Ministerio de Igualdad

Importe: 12.894,84 €

Código seguro de verificación (CSV):

1E98 A492 F776 EFC9 99F9



1E98A492F776EFC999F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- SUBVENCIÓN RENOVACIÓN INSTALACIÓN ALUMBRADO CASCO URBANO Y ALDEAS

Organismo: Diputación, FEDER

Aportación municipal: 112.051,14 €

- SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA FOMENTAR LA DECLARACIÓN DE USO DEPORTIVO DE LOS SENDEROS ANDALUCES

Organismo: Junta de Andalucía

Importe: 4.981,20 €

Proyecto: 9.962,41 €

- CONVOCATORIA INCENTIVOS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES EN ANDALUCÍA ACOGIDOS AL REAL DECRETO 737/2020 DE 4 DE AGOSTO

Sin Resolución de concesión

Organismo: Junta de Andalucía (Agencia Andaluza de la Energía)

Proyecto: 194.617,67 €

- CONVOCATORIA WIFI4EU

Convenio

Organismo: UE

Importe: 15.000,00 €

- SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL RADIOFÓNICA DE ÁMBITO LOCAL

Organismo: Junta de Andalucía

Importe: 3.700,00 €

Proyecto: 32.118,60 €

- SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL

Organismo: Junta de Andalucía

Línea 2: Gastos inventariables

Importe: 5.126,70 €

Proyecto: 5.398,95 €

- REAL DECRETO 407/2021, DE 8 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A FAVOR DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Organismo: Ministerio

Importe: 588,87 €

Código seguro de verificación (CSV):

1E98 A492 F776 EFC9 99F9



1E98A492F776EFC999F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- SUBVENCIONES A LAS ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA DEPENDIENTES DE ENTIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2021

Organismo: Junta de Andalucía

Importe: 3.707,54 €

Proyecto: 5.213,80 €

- SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y A LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EDIFICIOS, EDIFICACIONES E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL - JUNTA DE ANDALUCÍA
MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LAS ALDEAS DE FUENTE OBEJUNA

Organismo: Junta de Andalucía

Importe: 29.799,28 €

Proyecto: 29.799,28 €

- SUBVENCIONES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET. GUADALINFO 2021

Organismo: Junta de Andalucía

Importe: 14.706,00 €

Proyecto: 22.059,00 €

Interviene la portavoz del Grupo Popular para señalar que la Sra. Alcaldesa en el último pleno no había concedido ayudas la Junta de Andalucía y con el informe puede verse que ha concedido 194000 euros

Comenta la Sra alcaldesa que las referencias eran a ayudas por el COVID en 2021, se agradece ala Junta de Andalucía las ayudas concedidas, cualquier ayuda siempre es bienvenida.

2.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL EQUIPO DE GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE ALEGACIONES A LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PUBLICADO EN EL BOE EL 3 DE ENERO LA CONVERSIÓN DE LA N-432 EN A-81.

Explica la Sra. Alcadesa que se llevó a cabo una reunión de todos los municipios implicados en Diputación y se acordó la realización de una única alegación por parte de esta Administración (respecto a la nomenclatura de la vía), la cual se haría llegar a todos

Código seguro de verificación (CSV):

1E98 A492 F776 EFC9 99F9



1E98A492F776EFC999F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

los Ayuntamientos, para que estos la aprobasen en pleno y una vez aprobada fuese presentada por la Diputación ante la Administración Central.

Asimismo, se estableció que cada Ayuntamiento presentase alegaciones con respecto a su disconformidad de los accesos que le han sido asignados, dichas alegaciones deben ser aprobadas en pleno y mandadas a Diputación para que ésta las presente. En el Area de urbanismo se está trabajando en las alegaciones y próximamente se mantendrá una reunión también con Diputación para la entrega de un borrador de las alegaciones.

En la reunión de Diputación se trató fundamentalmente que debe ser autovía de Espiel a Zafra

La Sra Cabezas comenta que en 2008 se mantuvieron reuniones con asociaciones, vecinos y con la oposición a fin de dar a conocer el proyecto y poder formular alegaciones, solicita también que se ponga la pancarta en el balcón de AUTOVÍA YA, no entiende por qué se ha quitado.

Responde la Sra. Alcaldesa que la pancarta va cambiando, no lo considera ahora prioritario lo importante son las alegaciones al Estudio de la Autovía.

3.- PROYECTOS PRESENTADOS DENTRO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TRANSICIÓN JUSTA

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los proyectos presentados

Proyectos presentados en la convocatoria de fondos Next Generation

- Programa DUS 5000, acogido al Real Decreto 692/2021 de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico, en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- “Mejora de la carpintería exterior, e instalación fotovoltaica para autoconsumo del edificio del Ayuntamiento”. Inversión total 60.971,90 €, subvención 80 %, pte de presentación.
- “Instalación fotovoltaica para autoconsumo y de climatización para edificio del Mercado”. Inversión total 81.408,80 €, subvención 80 %, pte de presentación
- “Instalación fotovoltaica para autoconsumo del edificio de Urbanismo”.

Código seguro de verificación (CSV):

1E98 A492 F776 EFC9 99F9



1E98A492F776EFC999F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Inversión total 18.621,90 €, subvención 80 %, pte de presentación - Programa PREE 5000, Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico: Andalucía. Agencia Andaluza de la Energía.

-“Instalación fotovoltaica para autoconsumo en Colegio Público San Carlos Borromeo de Fuente Obejuna” pte de estudio de presupuesto -“Instalación fotovoltaica para autoconsumo en Colegio Público San Sebastian”, pte de estudio de presupuesto

- Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como la implantación de sistemas térmicos renovables de Andalucía acogidos al Real Decreto 477/2021 de 29 de junio

-“Instalación fotovoltaica para autoconsumo en Colegios Públicos de aldeas de Fuente Obejuna” pte de estudio de presupuesto.

Reparación del Manuel Camacho

Proyecto Básico y de Ejecución para la Mejora de la Eficiencia Energética de la Envolvente Térmica del Edificio Manuel Camacho de Fuente Obejuna.

Redactado el proyecto y pendiente de resolución de la Junta para obtener financiación para la ejecución del mismo.

4.- MOCIÓN EN DEFENSA DE LA GANADERÍA Y EL SECTOR CÁRNICO

Por el Grupo popular se presenta la proposición que se transcribe

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA PARA EXIGIR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EL CESE INMEDIATO DEL MINISTRO DE CONSUMO POR SUS ATAQUES A LA GANADERÍA Y AL SECTOR CÁRNICO ESPAÑOL

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Fuente Obejuna, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la industria cárnica es:

Código seguro de verificación (CSV):

1E98 A492 F776 EFC9 99F9



1E98A492F776EFC999F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- *Es la tercera en cuanto a número de empresas que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.*

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).

Es decir, esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.

- *Y en 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial de nuestro país.*

Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE) -la mayoritaria del sector- adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video-vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Además, este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.

Código seguro de verificación (CSV):

1E98 A492 F776 EFC9 99F9



1E98A492F776EFC999F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Frente a estos datos, Alberto Garzón, Ministro de Consumo del Reino de España no ha dudado en afirmar, en una entrevista concedida al periódico británico The Guardian, que España exporta carne de mala calidad procedente de animales maltratados (“...they export this poor quality meat from these ill-treated animals”).

Unas declaraciones que como hemos podido ver, revisando los datos publicados por el propio gobierno, son rotundamente falsas y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En todo caso, no es la primera vez que Alberto Garzón ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad ambiental, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles y es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación.

No es la primera vez ni es el último sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo, ya son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un Ministro cuya misión es apoyarlos y si observa margen de mejora poner en marcha medidas, desde su departamento o conjuntamente con otros ministerios.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Fuente Obejuna presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Fuente Obejuna:

PRIMERO.- Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

SEGUNDO.- Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

Código seguro de verificación (CSV):

1E98 A492 F776 EFC9 99F9



1E98A492F776EFC999F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

TERCERO.- Reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.”

Acto seguido toma la palabra la portavoz del Grupo Popular para señalar que la moción está motivada en las desafortunadas declaraciones del ministro Garzón, ha perjudicado a la ganadería, no se debe desprestigiar a los sectores agrícola y ganadero, a nosotros nos concierne, responde la Sra. Alcaldesa que la Exposición de motivos es de carácter político pero en cualquier caso quiere poner de manifiesto que los agricultores y ganaderos nos tienen siempre a su lado para lo que sea necesario.

De nuevo la Sra. Cabezas señala que la moción aun siendo política supone la reprobación a las declaraciones que ha realizado el Ministro.

A continuación y tras ratificarse en sus posicionamientos se procede a votación y con la abstención de los srs ediles del Grupo Socialista y el voto a favor de los Srs. ediles del grupo popular se aprobó la moción y por ende los acuerdos en ella contenidos.

5.- SITUACIÓN DE TODAS LAS PARTIDAS DE LOS PRESUPUESTOS DESDE JUNIO A DICIEMBRE DEL 2021

Explica la Sra. Alcaldesa que el informe de la Intervención ya les ha sido remitido, de lo que quedan enterados los Srs. ediles asistentes.

6.- DEUDAS PENDIENTE DE PAGO A PROVEEDORES

Explica la Sra. Alcaldesa que el informe de la Intervención ya les ha sido remitido, de lo que quedan enterados los Srs. ediles asistentes.

Pregunta la portavoz del Grupo Popular por unas deudas pendientes de pago a 31 de diciembre por las que el Ayuntamiento aparecía como moroso, explica la Sra. Interventora que son unas deudas de Endesa y Orange que estaban confundidas y ha habido que aclarar. Se está al corriente del pago y el periodo medio son 13 días.

Código seguro de verificación (CSV):

1E98 A492 F776 EFC9 99F9



1E98A492F776EFC999F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

7.- PAGO DE LAS FACTURAS DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO AL HOTEL MUNICIPAL PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO

La Sra. Alcaldesa da lectura al informe de la tesorería de lo que quedan enterados los Srs. ediles asistentes.

M^a DOLORES AGREDANO AGREDANO, TESORERA DE FONDOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

INFORMA:

Que según documentos obrantes en esta Tesorería de mi cargo, resulta que la empresa Ingeniería de Turismo Comercial S.L., con CIF B56023583 firmó contrato de arrendamiento del bien inmueble Hotel- Restaurante municipal el día 3 de agosto de 2021, siendo tramitado el cambio de Titular del contrato de suministro eléctrico el día 17/11/2021, por lo que se le ha requerido el abono de las facturas existentes en dicho periodo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las 19 horas 10 minutos la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización. Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

1E98 A492 F776 EFC9 99F9



1E98A492F776EFC999F9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 8/3/2022

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a RODRIGUEZ RINCON LUISA MARIA el 8/3/2022